

DERECHO A LA SUPERVIVENCIA



© UNICEF México /Sebastián Belaustegui

Derecho a la supervivencia

Dentro del grupo de los derechos clasificados dentro del ámbito de la supervivencia, se encuentran el derecho a la salud, a la vida, a la protección social, y a una vida digna. La Convención de los Derechos del Niño señala que los gobiernos y las familias deben comprometerse a garantizar, en la máxima medida posible, la supervivencia y el desarrollo del niño.

Por su parte, la Constitución Política de México señala que, para su desarrollo integral, los niños y niñas tienen derecho, entre otros, a satisfacer sus necesidades de alimentación y salud. De la misma forma, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes garantiza su derecho intrínseco a la vida (artículo 15) en condiciones que permitan su sano y armonioso crecimiento físico, mental, material y social.

Como se mencionó anteriormente, dentro del derecho a la supervivencia, se consideran cuatro derechos cuyo cumplimiento puede ser analizado con diversos indicadores. La información disponible en el país para analizar el cumplimiento de dichos derechos, se relaciona directamente con indicadores de: salud materna e infantil, nutrición, VIH/SIDA y pobreza.



Derecho a la supervivencia

Salud materna e infantil

La salud y la supervivencia de las madres y de sus recién nacidos están estrechamente vinculadas y muchas de las mismas intervenciones que salvan las vidas de las madres, benefician también a sus recién nacidos. En países en donde se registran elevadas tasas de mortalidad materna, se registran también altas tasas de mortalidad neonatal.

En México, desde 1990, la razón de mortalidad materna (RMM) disminuyó de 89 casos por cada 100 mil nacidos vivos, a 48 en 2012¹. Cabe señalar que en 2009, esta cifra tuvo un incremento de casos de 64.5 por cada 100 mil nacidos vivos (en algunos estados llegó a 129.5 defunciones), principalmente debido a la epidemia de influenza A H1N1.² En este contexto, es poco probable que el país cumpla con la meta de llegar a una RMM de 22 muertes por cada 100 mil nacidos vivos para 2015, fijada en los Objetivos del Milenio (ODM).



© UNICEF México/ Mauricio Ramos

¹ Presidencia de la República, *6º Informe de Gobierno. Anexo estadístico* (México: Presidencia de la República, 2012)

² Sistema Nacional de Información en Salud. Muertes Maternas.
<http://www.sinais.salud.gob.mx/muertesmaternas/index.html>

Derecho a la supervivencia

En 2010, más de la mitad de las muertes maternas se presentaron en siete entidades: el Estado de México, Veracruz, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Puebla y Oaxaca, que se caracterizan por concentrar la mayor proporción de habitantes del país, así como por contar con localidades rurales y aisladas, y altos grados de marginación en algunos de estos estados.³

Con respecto a la mortalidad infantil de menores de 5 años, en 2010, la Secretaría de Salud estimó una tasa de 16.8 por cada 1,000 nacimientos⁴. A continuación se presenta información relativa a la mortalidad infantil para ver su evolución desde 1990 a 2010 y las estimaciones para 2012. Como se puede ver, México ha avanzado en reducir de manera importante la tasa de mortalidad infantil para dar cumplimiento al Objetivo 4 del Desarrollo del Milenio.

Indicadores Nacionales de Mortalidad Infantil

	1990	2010	2012e/
Tasa de mortalidad Infantil por cada 1,000 nacimientos ^{1/}	39.2	14.1	13.2
Mortalidad en menores de 5 años por cada 100,000 niños del grupo de edad ^{2/}			
• Por enfermedades diarreicas	164.2	8.4	4.9
• Por enfermedades respiratorias	151.3	22.9	25.2
• Por deficiencia nutricional	45.2	6.1	5.1

e/ Cifras estimadas

1/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. Proyecciones de población 2005-2050, CONAPO, 2006.

2/ Cifras elaboradas con las probabilidades de fallecer de menores de cinco años, estimadas por CONAPO. Para el cálculo se utilizaron las proyecciones de población de CONAPO a partir de la población del II Conteo de Población y Vivienda 2005, México, 2006. La tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias y diarreicas difiere en lo publicado en informes anteriores, debido a una revisión y modificación por parte de la dependencia responsable.

Fuente: Presidencia de la República, *6º Informe de Gobierno. Anexo estadístico* (México: Presidencia de la República, 2012)

³ Presidencia de la República, *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2010*.

⁴ Fuente: Salud: Estimaciones a partir de las probabilidades de mortalidad de CONAPO 2006-2010

Derecho a la supervivencia

Si bien en términos generales México ha tenido grandes avances en reducir la mortalidad infantil, al realizar un análisis a nivel estatal, resaltan las grandes disparidades que persisten en el país. Mientras que la tasa a nivel nacional para 2010 de mortalidad infantil (defunciones de menores de un año de edad por cada 1,000 nacidos vivos) fue de 14.2, en estados como Coahuila, Hidalgo y Oaxaca, se registraron tasas de 19.5, 20 y 17.9, respectivamente⁵.

Nutrición

La situación nutricional de los niños y niñas menores de 5 años ha tenido avances considerables en las últimas dos décadas en México, como resultado de varias intervenciones gubernamentales entre las que destacan el suministro de vitamina A, los programas de desparasitación y la mayor disponibilidad de



© UNICEF México/ Mauricio Ramos

alimentos. Entre 1988 y 2006, la desnutrición aguda (también conocida como emaciación o bajo peso para la talla) pasó de 6 a 1.6% entre la población menor de 5 años, mientras que la desnutrición crónica o desmedro disminuyó 10.1% y la desnutrición global, también conocida como insuficiencia ponderal, decreció 8%.

Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, la prevalencia de 12.7% de desnutrición crónica sigue siendo un factor de preocupación, toda vez que continúa afectando a 1.1 millones de niños y niñas menores de 5 años. Las cifras de desnutrición crónica en niños menores de 5 años en 2006, también reflejan desigualdad.

⁵ Sitio web INEGI: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mdemo55&s=est&c=23602>

Derecho a la supervivencia

El promedio nacional en ese año fue de 12.7%. En las zonas rurales de Coahuila, Campeche, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, la desnutrición crónica rebasa el 30%.⁶

VIH/SIDA

México es considerado un país de baja prevalencia de VIH, con 144,127 casos acumulados hasta 2010, de acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA). De los casos acumulados, los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años representan 2.3% del total. En México, en 2010, se registraron 58 nuevos casos de SIDA perinatal, que es transmitido por las madres a sus hijos lactantes y niños a partir durante el embarazo, el parto o por la ingestión de leche materna infectada (se distribuyen de forma relativamente equitativa entre niñas y niños 26 y 32 casos, respectivamente).⁷

Derecho a una vida digna

En el 2010, el porcentaje de niños de 0 a 17 años⁸ en condiciones de pobreza multidimensional alcanzó el 53.7%. Para los niños que habitan áreas rurales, el porcentaje se eleva a 70.7%, mientras que en las zonas urbanas es de 74.5%.



© UNICEF México /Sebastián Belaustegui

⁶ ENSANUT 2006.

⁷ Cálculos propios con base en el CENSIDA, Información del Registro Nacional de casos de SIDA, 15 de Noviembre del 2010 y CENSIDA, Panorama Epidemiológico del VIH/SIDA e ITS México 2010. La cifra corresponde al número de niños de 0 a 14 años de edad con VIH. Disponible en: www.censida.gob.mx

⁸ La información pública disponible de fuentes oficiales de INEGI y CONEVAL sobre la pobreza multidimensional en infancia va de los 0 a los 17 años. No existe desagregación a otros rangos de edad.

Si analizamos a la población por condiciones de pobreza por ingreso, tenemos que, mientras el porcentaje a nivel nacional de niños que viven en condiciones de pobreza alimentaria es de 26.5%, dentro del grupo de los niños y niñas que hablan lengua indígena, éste asciende a 69.5%. En el caso de la pobreza patrimonial, el promedio de niños a nivel nacional que viven en esta condición es de 63.4%, mientras que para quienes hablan lengua indígena, esta alcanza a 91.2%. Del total de los niños de 0 a 17 años, 10.5 millones se encuentran en pobreza alimentaria, ello representa el 26.45%. Entre los niños de habla indígena en ese mismo rango de edad, las cifras arrojan que 1.1 millones sufrían de pobreza alimentaria, lo que equivale al 69.5% del total de niños y niñas indígenas.⁹

Derecho a la Protección Social

En 2010 en México había 31.7% de niños sin acceso a la protección ni a la seguridad social. En estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Querétaro, Yucatán, Campeche y Coahuila, este porcentaje no llega a 20%, en Chiapas, Guerrero y Puebla está cerca del 50%.¹⁰ Para el 2010, el número de derechohabientes del Seguro Popular o Para una Nueva Generación, entre niños de 1 a 4 años, fue de 3.3 millones. Mientras que aquellos en el mismo rango de edad que tenían acceso a algún servicio de salud fue de 7.1 millones.¹¹

⁹ INEGI-ENIGH 2010

¹⁰ CENSO 2010.

¹¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



© UNICEF México /Sebastián Belaustegui

Como se observa, existen varios retos en el ámbito de las políticas públicas para garantizar el cumplimiento del derecho a la sobrevivencia en la primera infancia, en específico en los ámbitos de las muertes maternas, la desnutrición, las muertes infantiles y la pobreza.

Estos retos pueden ser abordados con un incremento en el acceso y en la calidad de los servicios públicos para la salud y desarrollo social, así como al enfocarse en el desarrollo de las capacidades de las familias, sobre todo durante los primeros años de la vida en los que la sobrevivencia puede estar en riesgo.